



RESOLUCIÓN N° 338/07/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO LAS ELECCIONES DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (CEADA) A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 21 DE MARZO DEL 2024, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024.-

San Lorenzo, 12 de marzo de 2024
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1757 del 11/08/2023 de las Univ. XIMENA RAMOS, Coordinadora del Consejo de Delegados de la carrera de Arquitectura, LARISSA DUARTE, Coordinadora del Consejo de Delegados de la carrera de Arquitectura, y CAMILA DUARTE, Consejera Estudiantil Suplente del Consejo Directivo, por el cual solicitan que el CD de la facultad pueda declarar que se consideren como horas de extensión y otorgar créditos académicos a los alumnos voluntarios como miembros de mesa y a los alumnos voluntarios para el Tribunal electoral independiente, para las elecciones del Centro de Estudiantes de Arquitectura Diseño y Arte (C.E.A.D.A.), a realizarse el día jueves 21 de marzo del 2024, correspondiente al periodo 2024.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: DECLARAR de Interés Académico las elecciones del Centro de Estudiantes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (CEADA) a realizarse el día jueves 21 de marzo del 2024, correspondiente al periodo 2024.-

Art. 2°: ENCOMENDAR a la Dirección de Extensión considerar como horas de extensión, y otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale su participación como miembros de mesa, voluntarios.-

Art. 3°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo